



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE 7 DE MAYO DE 2020 PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO BASE DE TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN) EN EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA.

De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria pública para la cobertura de un puesto base de Técnico de Función Administrativa (Sistemas y Tecnologías de la Información) en el Hospital Regional Universitario de Málaga de fecha 7 de mayo de 2019 (Anexo I, Apartado IV, Puntos 10 y 11),

RESUELVE

Primero. Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria pública de 7 de mayo de 2020 para la cobertura de un puesto base de Técnico de Función Administrativa (Sistemas y Tecnologías de la Información) en el Hospital Regional Universitario de Málaga que figura a continuación :

APELLIDOS, NOMBRE	SITUACIÓN	CAUSA EXCLUSIÓN
AGUILERA RUIZ, ROSARIO	ADMITIDA	-
CASALS VÁZQUEZ, ALICIA	ADMITIDA	-
DE LA TORRE PALOMO, CARMEN	ADMITIDA	-
GÓMEZ RAMÍREZ, MANUEL	ADMITIDO	-
ROMERO LÓPEZ, JAIME	ADMITIDO	-

Segundo. Fijar la realización de la prueba práctica para el próximo día 22 de junio de 2020 a las 11.00 horas en la Sala Picasso, sita en la Planta Baja del Pabellón de Gobierno del Hospital Regional Universitario de Málaga.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en los tablones de anuncios y la página web del Hospital Regional Universitario de Málaga, y en la página web del Servicio Andaluz de Salud.

Hospital Regional Universitario de Málaga
 Avda. Carlos Haya, s/n
 29010 Málaga
 Tif. 951 29 00 00 Fax. 951 29 1106

Código:	6hwMS973PFIRMA+Mtfm+Cpy+uzyb	Fecha:	15/06/2020
Firmado Por:	MARÍA DEL MAR VÁZQUEZ JIMÉNEZ	Página:	1/3
Url De Verificación:	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución de acuerdo con lo establecido en los artículos 112 y 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

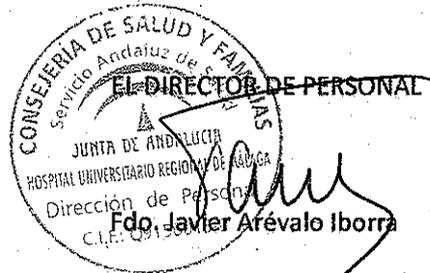
LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA

Hospital Regional Universitario de Málaga
Avda. Carlos Haya, s/n
29010 Málaga
Tlf. 951 29 00 00 Fax. 951 29 1106

Código	6hWMS973PFIRMA+Mtfm+Cypy+uzyb	Fecha	15/06/2020	
Firmado Por	MARÍA DEL MAR VÁZQUEZ JIMÉNEZ			
URL de Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3	



DILIGENCIA: para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tabloneros de anuncios y página web del Hospital Regional de Málaga, y en la página web del Servicio Andaluz de Salud el día 16 de junio de 2020.



Hospital Regional Universitario de Málaga
Avda. Carlos Haya, s/n
29010 Málaga
Tif. 951 29 00 00 Fax. 951 29 1106

Código	6hwMS973PFIRMA+Mtfm+Cypy+uzyb	Fecha	15/06/2020
Firmado Por	MARÍA DEL MAR VÁZQUEZ JIMÉNEZ	Página	3/3
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		